



VALPARAÍSO, 04 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN N° 1346

La Cámara de Diputados, en sesión 95° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Estudios recientes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile han señalado que “la incidencia del covid-19 ha sido mayor entre los trabajadores de la salud, también este grupo está sometido a mayores niveles de estrés, por lo que se espera un impacto más negativo en su salud mental. Ellos están teniendo una mayor carga laboral, enfrentan grandes cambios en el funcionamiento de sus lugares de trabajo y en sus tareas habituales, a veces deben tomar decisiones difíciles como es la priorización de tratamientos; sin duda tienen una exposición mayor al contagio y se preocupan por la posibilidad de transmitir la infección a su familia y otras situaciones más”.

Consideramos que se deben generar condiciones especiales en reconocimiento a las personas y familias, que han estado en primera línea, cuidando y arriesgando la vida, para poder salvar otras, como son las que hoy están en el área de salud.

Con mayor razón aún, a ellos y ellas que están con mayor riesgo de contagio, a quienes se les deben otorgar condiciones para que, una vez terminado sus labores beneficiosas en post de la salud de la población, puedan desarrollar su vida en un entorno apropiado y no riesgoso.

A raíz de la pandemia, ha surgido con mayor interés, el sueño de tener la vivienda propia, ya que muchos funcionarios de la salud, tanto del ámbito público como privado, viven en hogares con un alto número de habitantes, lo que facilita el hacinamiento, por ello pensamos que deben generarse condiciones acordes con el objetivo de tener el resguardo necesario en espacios físicos acorde a los tiempos que vivimos.

Dentro de estos trabajadores de la salud se encuentran los Técnicos de enfermería de nivel superior (TENS), cuyo reconocimiento aún no se encuentra incluido en el Código Sanitario y son contratados como



“auxiliares de enfermería”, con niveles de remuneraciones muy por debajo de sus labores y preparación técnica. Al día de hoy, sus dirigentes reconocen que hasta marzo del 2019 se contabilizaban 191.300 TENS en Chile.

En materia habitacional, en Chile se han entregado puntajes especiales a personas que desarrollan labores que van en servicio de toda la comunidad, como una forma de incentivar y estimular el desarrollo de estas personas que están enfocadas en tareas de bien común. Así por ejemplo podemos mencionar:

- 40 puntos adicionales por cada integrante del núcleo familiar que acredite ser voluntario activo del Cuerpo de Bomberos y que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios a cargo de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile.

- 20 puntos por cada integrante del núcleo familiar que haya cumplido efectivamente con su Servicio Militar en modalidad de Conscripción Ordinaria y Valer Militar, y que ha quedado en condición de Acuartelado en el Proceso de Selección de Contingente a partir del año 2004.

- 40 puntos adicionales si el postulante o su cónyuge, o conviviente civil, pertenece a las Plantas de Suboficiales y Gendarmes, o de Profesionales funcionarios, de Profesionales, de Técnicos, de Administrativos y de Auxiliares, de Gendarmería de Chile, cuyas funciones permanentes se desarrollen al interior de recintos penitenciarios.

Por lo señalado, pensamos que sería importante estimular al personal que desarrolla funciones en el área de la salud y que ha estado principalmente expuesto al contagio por pandemia o que han tenido impacto negativo en materia de salud mental en razón de las condiciones difíciles en que han debido prestar sus servicios.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, que instruya al Ministro de la Vivienda y Urbanismo a que realice las gestiones necesarias, a fin de otorgar puntajes adicionales para postular a los distintos programas de subsidios a la vivienda, a todos aquellos beneficiario, o sus cónyuges, que sean trabajadores del sector de la salud, tanto público como privado, como una forma de reconocer el gran aporte que prestan en tareas que van en directo beneficio de toda la comunidad.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados